



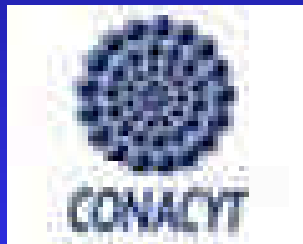
INSTITUTO DE FÍSICA

Dr. José Luis Lucio Martínez

Octubre 2003

El Profesor de la Universidad Pública y la Investigación.

Las dependencias federales han logrado avances en las políticas generales:



- La autoevaluación y planeación que deben realizar las universidades.



- El establecimiento de criterios académicos específicos y claros para acceder a recursos financieros

Sin embargo, consideramos que se pueden mejorar algunos aspectos:



Los profesores no tienen claro que se espera de ellos



- Mantenerse actualizados y realizar investigación, como actividad secundaria ?

- Formar grupos de investigación con estándares internacionales?



Limitaciones para la formación de grupos fuertes de investigación.



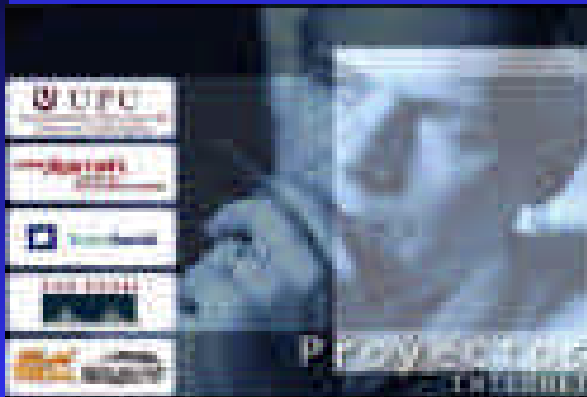
- ✓ El profesor-investigador, debe cumplir con horas clase frente al grupo, tutorías, cursos de capacitación, actividades de extensión, trabajo administrativo y múltiples horas para obtener apoyo de instituciones que financian la investigación.

- ✓ Criterio usado en convenios PROMEP relación alumno-profesor.



- ✓ Es necesario considerar la naturaleza y los requerimientos de los grupos involucrados.

- ✓ La evaluación que realizan los CIEES, para clasificar los PE, se basa en criterios de eficiencia, la calidad de egresados y los estándares internacionales pasan a segundo término.



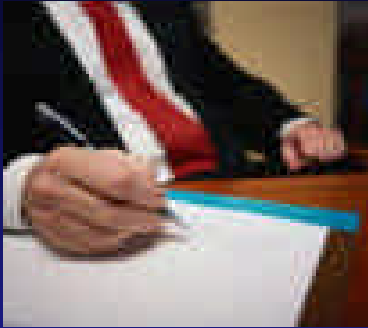
- ✓ Inconsistencia en los procesos de evaluación: el único PE con máximo nivel de acreditación es donde no hay un CA consolidado. Los PE atendidos por profesores de posgrado que se encuentran en el PNP son clasificados como nivel II.



- ✓ Las Universidades de Provincia tienen unidades académicas que están dispersas geográficamente, esto limita el fortalecimiento de los nexos entre las LGAC y la docencia. Una alternativa es formar DES por campus.



- ✓ La posibilidad de ajustes a la configuración actual de los CA y de las DES, con objeto de que obedezcan a la organización colegiada del profesorado y no a la clasificación formulada por el ámbito directivo.

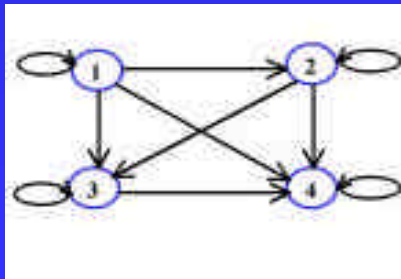


- ✓ Sería recomendable la evaluación integral de los PE de acuerdo a su organización: en particular cuando los PE de licenciatura y Posgrado sean atendidos por los mismos profesores.

Con la incorporación de profesores investigadores con experiencia, se lograría la consolidación de los CA, una alternativa sería la movilidad.



- ✓ Es importante que exista claridad sobre lo que se espera de un profesor-investigador universitario, comparado con uno de un centro público de investigación.



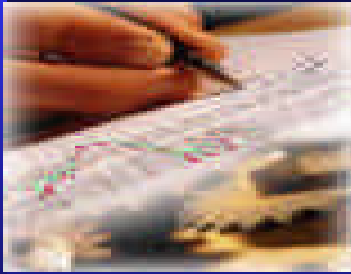
El PIFI, juega un papel central en la consolidación de los CA y la mejora continua de los programas educativos, pero algunas directrices podrían restringir el proceso de planeación:



- a) Información contradictoria o confusa.
- b) Que los proyectos sean priorizados.
- c) La idea de cerrar brechas.
- d) Incorporar documentos que justifiquen detalladamente cada uno de los proyectos sometidos.



La existencia documentada de políticas y procesos serían de gran utilidad:



- ❖ Incorporar las perspectivas de las universidades públicas de provincia en el diseño de las políticas.

- ❖ Que el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, se asegure de contar con una participación más amplia y activa de las universidades públicas de los estados.



- ❖ Establecer políticas para el uso de recursos financieros a fin de asegurar que estos lleguen a los destinatarios y eliminar la posibilidad de confusiones que tengan como resultado la aplicación equivocada de los fondos.

- ❖ Las IES estatales podrían hacer públicas las plazas de profesor-investigador disponibles y que su otorgamiento sea regido por un proceso abierto de concurso.



- ❖ Que las instancias evaluadoras simplifiquen el trámite de solicitud coordinándose entre ellas y aceptar la información por vía electrónica.

Lo anteriormente expuesto nos lleva a proponer:

- 1) Definir si queremos universidades con investigación de calidad y estándares internacionales o solo queremos profesores actualizados que publiquen esporádicamente.
- 2) Definir el papel de las universidades públicas, comparado con el de los centros públicos de investigación y la relación que se espera entre ambos.
- 3) Que el Foro Consultivo Científico y Tecnológico incluya en su mesa directiva, al menos dos rectores de las universidades públicas estatales de mayor desarrollo y dos de los académicos más distinguidos de esas instituciones.

- 4) Promover la movilidad de profesores, asegurando que no se perderá la antigüedad de los profesores-investigadores al pasar de una institución a otra y homologando los ingresos económicos de profesores investigadores con nivel similar, independientemente de que se encuentren adscritos a universidades públicas o centros públicos de investigación.
- 5) Evitar que las políticas que se implementen afecten negativamente a los CA y PE que están funcionando adecuadamente, es decir, aplicar políticas diferentes dentro de una misma DES.
- 6) Dar seguridad a los CA respecto de las políticas que se implementen, en particular que se cumplan los convenios de desarrollo que se tienen firmados con PROMEP y permitir el crecimiento de grupos de investigación sólidos que han mostrado estándares internacionales de calidad.

- 7) Que se valide con los actores mismos, la composición de los CA y las DES contemplando la posibilidad de ajustes a la configuración actual.
- 8) Aprovechar la comunidad académica con alta habilitación que se encuentra en las universidades públicas de provincia, diseñando políticas (PIFI, PROMEP, etc.) que tiendan a fortalecer esos grupos y a permitirles consolidarse, crecer y crear nuevos grupos con estándares similares.
- 9) Establecer políticas claras de uso de recursos de los programas de apoyo (PIFI, PROMEP, PNP) para que los beneficios lleguen a los destinatarios.
- 10) Que las evaluaciones de los PE las realicen expertos del área y que los criterios de evaluación sean predominantemente académicos.

- 11) En los lineamientos del PIFI, especificar en la medida de lo posible el tipo de criterios que deben usarse en la priorización de los proyectos, y delimitar la idea de cerrar brechas.
- 12) Que las instancias evaluadoras de apoyo (CONACyT, PROMEP, etc.) unifiquen y simplifiquen los formatos de solicitud y que acepten la información por vía electrónica en formato estándar: word y pdf.
- 13) Separar los presupuestos para programas de mejora y mantenimiento de logros, en forma tal que lo primero no se de a costa de lo segundo (Por ejemplo; que PIFOP y PNP tengan presupuestos separados).